

**ACTA 7°/ 2016**  
**Séptima sesión del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española XV-II**  
**Regiones**  
**Dirección Zonal de Iquique, 28 y 29 de noviembre 2016**

En dependencias de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura la Región de Tarapacá (Iquique) y con fecha 28 de noviembre de 2016, siendo las 15:20 hrs, se inició la séptima sesión del Comité de Manejo de la Anchoqueta y Sardina Española XV, I y II regiones, hasta las 18:00 horas. Continuando el 29 de noviembre del 2016 entre las 9:00 y las 16:45 horas, con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector privado oficializados a través de las Res. Ex. N° 2818 del 2015 y 1060 del 2016. La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P) Carta Circular N° 206 del 21 de noviembre de 2016, y presidida por el Sr. Mauro Urbina Veliz representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, acorde a lo establecido en la Res. Ex. N° 2685 del 2015.

El trabajo del Comité se centró en avanzar en el desarrollo del plan de manejo de la pesquería, revisando las metas, objetivos de la dimensión biológica, agregando un sexto objetivo.

**Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por el Sr. Mauro Urbina Veliz y como secretaria ejecutiva la Sra. Alejandra Ordenes Justiniano de Subpesca.

**1. Asistentes**

Asisten los siguientes representantes:

Representante	Día (noviembre)	Sector/Región	Categoría
Mario Aguilar Pulido	28	Artesanal XV Región	Titular
Manuel Guajardo Torres	28 y 29	Artesanal XV Región	Suplente
Andres Ramos Fernandez	28 y 29	Artesanal II Región	Suplente
Adolfo Carvajal Salgado	28 y 29	Industrial	Titular
Carlos Alfredo Merino Pinochet	29	Industrial	Titular
Arturo Molina Focacci	28	Industrial	Suplente
Miguel Angel Escobar Silva	28 y 29	Industrial	Titular
Miguel Ahumada Montaña	28	Industrial	Suplente
Andrés Montalva Lavandero	28 y 29	Plantas de Proceso	Titular
Carlos Chavarini Vega	28 y 29	Plantas de Proceso	Suplente

Jorge Rivera	28 y 29	Sernapesca	Titular
Mauro Urbina Veliz	28 y 29	Subpesca	Suplente

Alejandra Ordenes Justiniano (Profesional Subpesca) (28 y 29 noviembre).

Marco Soto (Director Zonal de Pesca (28 y 29 noviembre).

Por parte de la Consultora CESSO, participó de la reunión el Sr. Sergio Duran, Srta Andrea Scheinost y Sr Diego Acevedo (28 y 29 noviembre).

## 2. Agenda

La agenda de la reunión fue la siguiente:

### COMITÉ MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA XV-II REGIONES

Agenda 7° Sesión, 28-29 de noviembre de 2016.

#### 1<sup>do</sup> día, lunes 28 de noviembre

Horario	Tema
15:00-15:15	• Palabras de bienvenida y coordinación general. Sr. Mauro Urbina Veliz, Presidenta del Comité de Manejo (S).
15:15-16:00	• Presentación Jorge Rivera - Sernapesca
16:00-16:15	Pausa Café
16:15-17:00	• Presentación Distribución Regional de Cuota Artesanal de anchoveta XV-II Regiones- Subpesca.
17:00-18:00	• Sociabilización del proceso de Subasta de consumo humano Anchoveta XV-II Regiones - Subpesca.

#### 2<sup>do</sup> día, martes 29 de noviembre.

Horario	Tema
09:00-10:30	• Construcción de Plan de manejo: Revisión de los objetivos, indicadores y puntos de referencias de la dimensión biológica
10:30-10:45	Pausa Café

10:45-13:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Plan de manejo: Revisión de los objetivos, indicadores y puntos de referencias de la dimensión biológica. CESSO. Continuación</li> </ul>
13:00-14:30	<b>Almuerzo</b>
14:30-16:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varios</li> </ul>
16:30-16:45	<b>Pausa Café</b>
16:45-17:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación acta sintética.</li> <li>• Revisión y aprobación acta extendida anterior</li> </ul>

### 3. Principales temas abordados en la reunión

Principales temas:

1. Palabras de bienvenida al CM
2. Revisión de la Agenda de Trabajo
3. Presentación: Programa de Certificación de desembarques, Arica XV Región (SERNAPESCA)
4. Distribución Regional de la Cuota Artesanal (SUBPESCA)
5. Sociabilización del proceso de Subasta de consumo humano
6. Construcción del Plan de Manejo: Revisión de los objetivos, indicadores y puntos de referencia de la dimensión biológica.
7. Varios
8. Lectura y revisión del acta extensa correspondiente a la sesión anterior
9. Lectura y aprobación del acta sintética

#### 1.- Inicio.

El Sr. Mauro Urbina, Presidente (S) del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española XV - II regiones, da la bienvenida a todos los miembros del CM e invita a la lectura de la agenda de trabajo.

1. **Presentación:** "Programa de Certificación de desembarques, Arica XV Región (Jorge Rivera-SERNAPESCA)". Se presentan los siguientes tópicos:

- i) **Especificaciones generales.** El Sr. Rivera explica que, para la certificación de recalada, el armador podrá indicar sus datos por vía electrónica. Además, informa que el tiempo máximo (límite) para realizar la certificación es de 1 a 2 horas antes del desembarque. Podrá haber dos certificadores, los que en Arica se encuentran autorizados a estar en planta (siendo lo normal que esté un certificador en planta y el otro en la embarcación). El Sr. Rivera

informa que todas las embarcaciones de tamaño mayor a 12 m que utilicen el arte de pesca de cerco deben estar certificadas.

- ii) **Funciones de certificadores en el punto de desembarque.** Se indica que la Certificadora (Intertek) debe contemplar la presencia de un funcionario al momento de comenzar la descarga. Dando la orden de comenzar la descarga y finalmente da el visto bueno a la descarga.
- iii) **Durante la descarga.** Se informa que, durante la descarga, el certificador realizará los muestreos correspondientes, registrando la composición de especies y el peso.
- iv) **Sistema de Muestreo.** Con respecto al sistema de muestreo se detalla lo siguiente:

Desembarque	N° de muestras	Lugar de muestreo	Observación
< 50 ton	3	A lo menos al inicio de la descarga, al descargar la mitad del desembarque y al momento del remate	La LGPA no permite realizar menos muestreos de los establecidos en la resolución, no obliga a realizar más de estos.
<150 ton	5		
<350 ton	10		

- v) **Problemas al certificar.** Se manifiesta preocupación por la preparación y experiencia de los certificadores y se plantea como necesario que todos los certificadores realicen cursos de preparación, con el fin de evitar errores de identificación de especies. Respecto a esto último se indica que dentro del procedimiento se establece que, durante la descarga, un representante del armador debe estar observando, con la finalidad de minimizar errores de identificación u otro. En caso de no llegar a acuerdo entre este representante y el certificador sobre la especie muestreada, deberá intervenir SERNAPESCA.  
Debido a los buenos resultados obtenidos en Arica en materia de certificación, los miembros del CM acuerdan enviar una carta a SERNAPESCA, con el fin de solicitar la estandarización de los procedimientos aplicados, de modo de replicar los procedimientos aplicados por SERNAPESCA – Arica, en toda la macrozona.
- vi) **Falsa activación.** Se indica que la falsa activación ocurre cuando el armador solicita la certificación del desembarque, y habiendo pasado una hora desde la solicitud, el armador no llega al punto de descarga. En estos casos, se cobrará una multa equivalente a \$10.920 por toneladas; sin embargo, si el armador informa al menos con una hora de anticipación la existencia de algún inconveniente que impida su llegada a la hora acordada, no se hace efectivo el cobro.
- vii) **Sobre el pago.** Respecto al pago por el servicio de certificación, éste no es directo entre el usuario o armador y la empresa, sino que es SERNAPESCA quien debe realizar el pago como intermediario. Entonces, el armador puede realizar el pago a través de SERNAPESCA, BancoEstado, ServiEstado, cajas vecinas o transferencia electrónica.

### **3).- Presentación Distribución Regional de Cuota Artesanal de anchoveta XV-II Regiones-Subpesca.**

Se informa sobre la distribución regional artesanal para anchoveta y sardina española XV-II Regiones:

Para anchoveta la fracción artesanal corresponde a 114.267 t, dividiéndose de éste modo: un 77% (82.313 t) para la XV y I regiones y 23% (30.954 t) para la II Región. Para sardina española la fracción artesanal es de 1.757 t, distribuidas en 21% (262 t) para la XV y I regiones y 79% (995 t) para la II Región. No obstante lo anterior, el artículo sexto transitorio de la LGPA señala que la cuota correspondiente al sector artesanal de la II Región se incrementará en un 1% de lo que le corresponde según el inciso anterior al sector industrial decreciendo la fracción industrial en la misma proporción, este incremento se traduce en una variación en el porcentaje de distribución entre regiones, equivalente a un 73% (6.009 t) para la XV y I regiones y 27% (836 t) para la II Región para anchoveta. En el caso de sardina española, este 1% equivale aproximadamente a 7 toneladas, lo que no provoca variaciones perceptibles en los porcentajes de distribución.

Se indica que los porcentajes son históricos, y fueron establecidos el 2004. Sin embargo, no obstante se plantea que existe preocupación por el sector artesanal de la segunda región por el aumento en el número de embarcaciones. En tal sentido se plantea la posibilidad de adoptar un Régimen Artesanal de Extracción (RAE), para lo cual se compromete una presentación respecto al tema, por parte de la Subsecretaría.

Finalmente se la distribución regional de cuota artesanal de anchoveta y sardina española de la XV a II Regiones año 2017.

### **4).- Sociabilización del proceso de Subasta de consumo humano Anchoveta XV-II Regiones - Subpesca.**

Las licitaciones se realizarán en tres grupos:

1ro: se refiere a los Permisos extraordinarios de pesca (PEP), cuya vigencia es de 10 años y sobre la cual están afectas las pesquerías de Bacalao, Langostino colorado y Langostino amarillo;

2do: se refiere a las Licencias Transables de Pesca (LTP), cuya vigencia es de 20 años y sobre la cual está afecta la pesquería de anchoveta III-IV regiones que se encuentra en el 23% del RMS y se licita el 5% de esta pesquería como LTP clase B;

3er: corresponde a la cuota de consumo humano a lo que están afectas todas las pesquerías en Chile y cuya vigencia es de 3 años.

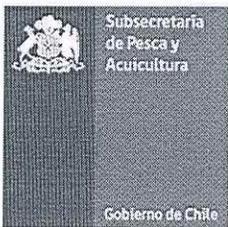
Sobre la cuota de consumo humano, se informa que pueden ofertar empresas de menor tamaño, agrega que antes del 5 de diciembre del 2016 estarán publicadas las bases para dicha licitación. La cuota licitada debe ser íntegramente destinada a consumo humano

#### **6).- Elaboración del Plan de Manejo**

El trabajo del Comité se centró en avanzar en el desarrollo del plan de manejo de la pesquería, revisando las metas, objetivos de la dimensión biológica, agregando un sexto objetivo.

#### **7) Acuerdos**

1. Se aprueba por consenso de la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de anchoveta y sardina española, regiones XV a II, año 2017:
  - a. Se propone una distribución regional de la fracción artesanal de anchoveta, correspondiente a un **77%** para la XV y I Regiones y **23%** para la II Región. Para sardina española se propone **21%** para la XV y I Regiones y **79%** para la II Región. No obstante lo anterior, el artículo sexto transitorio de la LGPA indica que "... la cuota correspondiente al sector artesanal de la II región se incrementará en un **1%** de lo que le corresponde según el inciso anterior al sector industrial decreciendo la fracción industrial en la misma proporción", este incremento se traduce en una variación en el porcentaje de distribución entre Regiones, equivalente a un **73%** para la XV y I Regiones y **27%** para la II Región para anchoveta. En el caso de sardina española, este 1% equivale aproximadamente a 7 toneladas, lo que no provoca variaciones perceptibles en los porcentajes de distribución.
2. Enviar una carta al SERNAPESCA Nacional, para solicitar la estandarización de los procedimientos tal como los aplicados por SERNAPESCA-Arica, para toda la macrozona.
3. Solicitar que en una próxima sesión un representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura exponga el mecanismo del Régimen Artesanal de Extracción (RAE).
4. Conformar una comisión para elaborar una propuesta de carta a IFOP, solicitando un documento que dé cuenta del diseño del método de muestreo biológico-pesquero y su robustez estadística.
5. Enviar una carta al Comité Científico Técnico de pequeños pelágicos, en el cual se recuerde el compromiso asumido por ellos respecto a tener un plan de trabajo para el esquema de evaluación del stock actual.
6. Los integrantes del CM solicitan al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura ratifique la propuesta realizada por el Consejo Zonal de Pesca, respecto de la recomendación de mantención de las áreas de perforación en el ARPA, en la XV y I regiones. Dicho acuerdo no es adscrito por los representantes de la SSPA y SERNAPESCA.
7. Se solicita presentación sobre Informe de revisión de la Ley de Pesca por la FAO, se propone efectuar dicha presentación en la próxima sesión por el Director Zonal de Pesca.



8. Se acuerda que si la información de porcentajes de reclutas son altos, se debe cerrar a la brevedad la zona respectiva, considerando el mejor modelo que permita la operación pesquera.
9. Se acuerda realizar la siguiente sesión el 5 y 6 de enero de 2017.

**7).- Cierre**

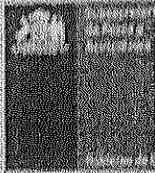
La sesión de trabajo finalizó a las 17:50 hrs del día 29 de noviembre.

**8).- Asistencia**

Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas.



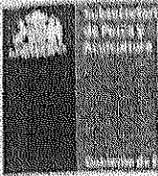
MAURO URBINA VELIZ  
Presidente del Comité (S)



Sesión N° 7  
Comité de Manejo de Anchoyeta y Sardina Española XV a II Regiones  
28 de noviembre 2016.  
Iquique, Arturo Prat 920

### ASISTENCIA

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	FIRMA
Mario Aguilar Pulido.	XV ARTESANAL	Titular	
Manuel Guajardo Torres.	XV ARTESANAL	Suplente	
Hector Moisés Souza Blaye	II ARTESANAL	Titular	
Wilson Walter Prieto Castillo	II ARTESANAL	Suplente	
Salomón Ramos Guerra	II ARTESANAL	Titular	
Andrés Ramos Fernández	II ARTESANAL	Suplente	
Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado.	INDUSTRIAL	Titular	
Juan Carlos Alvarado Valdez.	INDUSTRIAL	Suplente	
Carlos Alfredo Merino Pinochet.	INDUSTRIAL	Titular	
Arturo Eduardo Molina Focacci.	INDUSTRIAL	Suplente	
Miguel Ángel Escobar Silva	INDUSTRIAL	Titular	
Miguel Segundo Ahumada Montaño	INDUSTRIAL	Suplente	
Andrés Fernando Montalva Lavandero	PLANTAS DE PROCESO	Titular	
Carlos Chavarini Vega	PLANTAS DE PROCESO	Suplente	



Sesión Nº 7  
Comité de Manejo de Anchoeta y Sardina Española XV a II Regiones  
28 de noviembre 2016,  
Iquique, Arturo Prat 920

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORÍA	FIRMA
Jorge Rivera L.	SERNAPESCA	Titular	
Waldo Salas A.	SERNAPESCA	Titular	
Maria Angela Barbieri	SUBPESCA	Presidente	
Mauro Urbina Veliz	SUBPESCA	Suplente	

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR	FIRMA
Alejandra Ordenes	SUBPESCA	
Marco Soto	SUBPESCA	



Sesión N° 7  
Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española XV a II Regiones  
29 de octubre 2016,  
Iquique, Artuto Prat 920

### ASISTENCIA

REPRESENTANTE	REGION/SECTOR	CATEGORIA	FIRMA
Mario Aguilar Pulido.	XV ARTESANAL	Titular	
Manuel Guajardo Torres.	XV ARTESANAL	Suplente	
Héctor Moisés Souza Blaye.	II ARTESANAL	Titular	
Wilson Walter Prieto Castillo	II ARTESANAL	Suplente	
Salomon Ramos Guerra	II ARTESANAL	Titular	
Andres Ramos Fernandez	II ARTESANAL	Suplente	
Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado.	INDUSTRIAL	Titular	
Juan Carlos Alvarado Valdez.	INDUSTRIAL	Suplente	
Carlos Alfredo Merino Pinochet.	INDUSTRIAL	Titular	
Arturo Eduardo Molina Focacci.	INDUSTRIAL	Suplente	
Miguel Ángel Escobar Silva	INDUSTRIAL	Titular	
Miguel Segundo Ahumada Montaña	INDUSTRIAL	Suplente	
Andrés Fernando Montalva Lavandero	PLANTAS DE PROCESO	Titular	
Carlos Chavarini Vega	PLANTAS DE PROCESO	Suplente	



Sesión N° 7  
Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española XV a II Regiones  
29 de octubre 2016,  
Iquique, Arturo Prat 920

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORÍA	FIRMA
Jorge Rivera L	SERNAPESCA	Titular	
Waldo Salas A	SERNAPESCA	Titular	
María Angela Barbieri	SUBPESCA	Presidente	
Mauro Urbina Veliz	SUBPESCA	Suplente	

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR	FIRMA
Alejandra Ordenes	SUBPESCA	
Marco Soto	SUBPESCA	